



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:34588/2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Agropecuarias, eleva para su aprobación la renovación del Convenio Marco de Colaboración a celebrarse con el Institut National Polytechnique Toulouse (República de Francia) y ésta Casa,

CONSIDERANDO

Que tiene por objeto establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional entre ambas instituciones, mediante la colaboración académica, científica y cultural;

Atento lo manifestado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales a fs. 125 y por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 127, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-65232-E-UNC-DGAJ#SG y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y la Ordenanza HCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco de Colaboración de que se trata, a celebrarse con el Institut National Polytechnique Toulouse (República de Francia), obrante a fs. 109/115, que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Previo a la suscripción del instrumento pertinente se deberá tener en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos - párrafo once - según DDAJ-2019-65232-E-UNC-DGAJ#SG .

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

